



Universidad de Valladolid
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

TRABAJO FIN DE GRADO:
*PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS*

Presentado por **M^a Belén Pérez Fernández** para optar al Grado de
Educación Primaria por la Universidad de Valladolid

Tutelado por:
M^a Jesús de la Calle Velasco

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
5. METODOLOGÍA	9
6. CONTEXTO EDUCATIVO	10
6.1 ANTECEDENTES	10
6.2 PROGRAMACIONES DE CENTRO	11
6.2.1 Programa de Cualificación Profesional Inicial: “Auxiliar en Floristería”	13
6.3 SERVICIOS	13
6.3.1 Transporte escolar	13
6.3.2 Comedor	14
6.3.3 Residencia	14
6.3.4 Enfermería	14
6.3.5 Fisioterapia	14
6.3.6 Audición y lenguaje	15
6.4 PROGRAMAS	16
6.4.1 Plan de natación escolar	16
6.4.2 Fomento de la lectura	16
7. PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	17
7.1 OBJETIVOS	18
7.1.1 Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	18
7.1.2 Lengua castellana y literatura	18

7.2 COMPETENCIAS BÁSICAS	18
7.2.1 Competencia en comunicación lingüística	19
7.2.2 Competencia social y ciudadana	19
7.2.3 Aprender a aprender	19
7.2.4 Autonomía e iniciativa personal	19
7.3 CONTENIDOS	20
7.3.1 Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	20
7.3.2 Lengua castellana y literatura	20
7.4 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS TIEMPOS Y AGRUPAMIENTOS	21
7.5 DESARROLLO DE ACTIVIDADES	21
7.5.1 Actividad introductoria de relajación	21
7.5.2 El país de gracias y por favor	23
7.5.3 Actividad del cocodrilo	25
7.5.4 Conocemos nuestros derechos	27
7.5.5 Taller "Ponte las gafas de la igualdad"	28
7.5.6 Vaya lío entre tus derechos y los míos	29
7.5.7 Le regalo a un amigo/a una cualidad positiva	31
7.6 RECURSOS	32
7.7 METODOLOGÍA	32
7.7.1 Principio de Individualización	33
7.7.2 Principio de Socialización	33
7.7.3 Principio de Autonomía	33
7.7.4 Principio de Actividad	33
7.8 EVALUACIÓN	34
7.8.1 Evaluación inicial	34
7.8.2 Evaluación continua y progresiva	34
7.8.3 Evaluación final	34

8. ANÁLISIS DEL TRABAJO Y CONCLUSIONES	35
9. BIBLIOGRAFÍA	37
10. ANEXOS	40
10.1 ACTIVIDAD “EL PAÍS DE GRACIAS Y POR FAVOR”	40
10.2 ACTIVIDAD “CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS”	41
10.3 ACTIVIDAD “PONTE LAS GAFAS DE LA IGUALDAD”	42
10.4 ACTIVIDAD “PONTE LAS GAFAS DE LA IGUALDAD”	43
10.5 FICHA PARA LA FAMILIA	44

RESUMEN

El trabajo realizado consiste en una programación educativa sobre resolución de conflictos, que será llevado a la práctica en el Colegio de Educación Especial Número uno de Valladolid y que puede hacerse efectiva en cualquiera de Educación Primaria.

Para ello se ha investigado la normativa legal donde se fundamenta la programación, se describe la metodología y el contexto del centro para dar paso al desarrollo de la misma.

La programación educativa de resolución de conflictos se compone de objetivos, competencias básicas, contenidos, organización de espacios y actividades, que consisten básicamente en enseñar al alumno habilidades sociales, educación en valores e igualdad, autoestima, derechos humanos y empatía para que puedan resolver pacíficamente sus conflictos y mejore la convivencia en el centro.

Palabras clave: programación, habilidades sociales, derechos humanos, conflicto.

ABSTRACT

This work consists of an educational programming on resolution of conflicts, which will be put into practice in the School of Special Education Number One of Valladolid and which can become effective in any of Primary Education.

For this, the legal regulation, where the programming is based, has been researched. Then, the methodology and the context of the center are described to go to the development of the programming.

The educational programming on resolution of conflicts consists of targets, basic abilities, contents, organization of spaces and activities, which involves basically teaching the pupils social skills, values-based education and equality, self-esteem, human rights and empathy so that they could solve pacifically their conflicts and improve the coexistence in the center.

Key words: programming, social skills, human rights, conflict.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Resolución de 3 de febrero de 2012 del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado (Bocyl 15 de Febrero de 2012) así como a la guía docente del mismo, donde se resumen los aspectos más relevantes de la citada regulación.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las principales leyes y decretos referentes a la Educación Primaria locales, nacionales e internacionales, así como los principales autores sobre el conflicto y las habilidades sociales.

Su título “Programación educativa y resolución de conflictos” se creó de la necesidad surgida en el Centro de Educación Espacial número uno de Valladolid de dar respuesta a situaciones de violencia creadas por los alumnos al no saber solucionar sus problemas de relación de forma pacífica. El diseño que se presenta también puede aplicarse en un centro de Educación Primaria.

En su realización se han tenido en cuenta para la búsqueda de información tanto fuentes primarias, tales como encuestas a los padres y profesionales del centro sobre la necesidad de crear un proyecto sobre resolución pacífica de conflictos, como secundarias, libros de texto y artículos tanto de educación inclusiva como de habilidades sociales o conflicto.

La elaboración del mismo consta de la justificación, su fundamentación teórica, el contexto que se desarrolla en el Colegio de Educación Especial Número Uno de Valladolid, la propuesta de intervención concretada en la programación educativa de resolución de conflictos así como las conclusiones y la bibliografía correspondiente.

2.OBJETIVOS

Valorar la importancia de la resolución pacífica de conflictos en las aulas para una buena convivencia en los centros.

Aplicar de forma práctica el diseño de la programación a la realidad educativa de Educación Especial y Primaria.

Profundizar en la diversa bibliografía sobre habilidades sociales y resolución de conflictos.

3.JUSTIFICACIÓN

El siguiente trabajo está basado en la ORDEN ECI /3857 / 2007, de 27 de diciembre, que regula el título de Maestro en Educación Primaria y que entre sus competencias en la materia del Trabajo Fin de Grado, se encuentra la de ser capaz de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

El siguiente trabajo está apoyado en el objetivo fundamental del título, que es formar profesionales con la capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Primaria y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación Primaria. Estos profesionales deberán fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos así como regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

Este Trabajo Fin de Grado ha sido elaborado con la intención de desarrollar todos los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Grado de Primaria, seleccionando el tema Programación educativa para la resolución de conflictos y centrándose en el

contexto del Colegio de Educación Especial Número uno de Valladolid. La programación educativa ha planificado el proceso de análisis de la misma, estableciendo unos objetivos y ofreciendo una respuesta lógica al problema planteado. Se trata de la violencia en el centro por parte de los alumnos que no saben resolver sus conflictos de forma pacífica.

Está basado en el concepto que Mel Ainscow (2004) contempla de educación inclusiva *“Inclusión es transformación del sistema educativo, contemplando el proceso en tres niveles, el primero es la presencia del alumno en la escuela, el segundo la participación en las actividades escolares y el tercero la adquisición de conocimientos desarrollando sus potencialidades”*.

La programación educativa se ha fundamentado en el concepto del conflicto según Galtun (1978) *“El conflicto puede configurarse como una de las causas motivadoras de nuestra existencia, como una causa, un concomitante y una consecuencia del cambio; como un elemento tan importante para la vida social como el aire para la vida humana”* y que como indica Xesús Jares (1996) *“La clave no está en su eliminación sino en su resolución de forma justa y no violenta”*. Y como Lederach (1995) señala *“Tenemos que detallar, aprender y practicar unos métodos, no de eliminar el conflicto, sino de regularlo y encauzarlo hacia resultados productivos”*.

El diseño de la programación ha sido realizado basándose en la importancia de las habilidades sociales, que según Caballo (1986) son *“Conjunto de conductas realizadas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa situaciones y deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y que generalmente, resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras reduce la posibilidad de que aparezcan futuros problemas”*.

También ha sido desarrollado de acuerdo con el *“Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEIHS) para niños y adolescentes”* (1999) de la profesora Inés Monjas Casares, que pretende que aprendan a relacionarse positiva y satisfactoriamente con otras personas ya sean sus iguales o los adultos.

El trabajo demuestra la relación con las competencias del título de Grado de Educación Primaria ya que entre las mismas se contempla la accesibilidad universal a las personas

con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y democracia tales como la tolerancia, la solidaridad, la no violencia y los derechos humanos.

Creo que evidencia la capacidad de análisis y resolución de problemas así como la idoneidad para ejercer la profesión de Maestra de Educación Primaria, dando sentido a la guía docente de la asignatura en lo referente a sus competencias generales, ya que se ha utilizado búsqueda de información tanto en fuentes primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos. En lo referente a la programación, se han formulado los objetivos intentando fomentar la comunicación en el aula favoreciendo un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La siguiente fundamentación pretende poner las bases teóricas sobre las que se construya el resultado del trabajo. Se ha llevado a cabo una búsqueda detallada y concreta sobre educación inclusiva, educación primaria, derechos humanos, habilidades sociales, aprendizaje dialógico y resolución de conflictos. Se constituye en marco de referencia donde se condensa todo lo pertinente a la literatura obtenida sobre los temas a trabajar. Por lo tanto, el tema elegido “Programación educativa para la resolución de conflictos” tiene relación con diferentes normas legislativas y trabajos:

La literatura científica internacional, desde la misma, la educación inclusiva se define como *“Un proceso de análisis sistemático de las culturas , las políticas y las prácticas escolares para tratar de eliminar o minimizar a través de iniciativas sostenidas de mejora e innovación escolar , las barreras de distinto tipo que limitan la presencia , el aprendizaje y la participación de los alumnos y alumnas en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos que son más vulnerables.”*(Ainscow, Booth y Dyson, 2006)

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU 2006), en su artículo 24 sobre educación, dice que los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras

a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los estados partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.

La Declaración de los Derechos Humanos de 1948, en su artículo 2, señala que toda persona tiene los mismos derechos proclamados en la declaración sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, nacimiento o cualquier otra condición; y en su artículo 26 asegura que toda persona tiene derecho a la educación.

Los derechos humanos como marco regulador de la convivencia y la idea central en la que se asientan según Xesús Jares (1999) que es la dignidad. En esta dirección la Declaración Universal de los Derechos Humanos promueve un conjunto de valores, principios y normas de convivencia que deben conformar esa dignidad humana, así como la vida en sociedad, al mismo tiempo que rechaza aquellos que le sean contrarios.

La Declaración de los Derechos del Niño de 1959, en su artículo 23, manifiesta que el niño mental o físicamente impedido podrá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y facilite la participación activa del niño en la sociedad.

Informe Delors (1996) y sus cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, desarrollando la comprensión del otro, resolviendo proyectos comunes y preparándose para la resolución de conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

La ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su artículo 18, indica que en uno de los cursos del tercer ciclo se añadirá el de educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Entre otros aspectos son objeto específico el aprender a escuchar, a guardar turno y a compartir a relacionarse con los iguales y los adultos. Se ha impulsado, en definitiva, la autoestima, la asunción de hábitos sociales, el respeto a las opiniones ajenas y el respeto a los otros; el diálogo y la negociación en caso de conflicto en el ámbito escolar y familiar. Se ha fomentado a valorar positivamente la conquista de los derechos humanos y el rechazo a los conflictos entre los grupos humanos y las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Convención de los Derechos

del Niño y la Constitución Española, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos y virtudes cívicas adecuadas a la edad de su entorno.

El Real Decreto 1513 /2006 de 7, de diciembre, en su artículo 13, de atención a la diversidad, señala que la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

EL Real Decreto 40/2007, 3 de mayo del Currículo de primaria en Castilla y León, en su artículo 4, sostiene que la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía, respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia y evite la violencia en los ámbitos escolar familiar y social.
- d) Conocer y comprender los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Orden EDU/1045/2007 de 12 de Junio por la que se regula la implantación y desarrollo de la Educación primaria en Castilla y León, en su artículo 13 de atención a la diversidad, certifica que la intervención educativa en esta etapa debe facilitar el aprendizaje de todos los alumnos, a la vez que una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo.

Dentro del conjunto de medidas de atención a la diversidad, las adaptaciones curriculares individualizadas podrán tener distinto grado de alejamiento del currículo ordinario y se regirán por los principios de normalización e inclusión social.

La Orden EDU/1921/2013, de 27 de noviembre, en su artículo 1, manifiesta que la presente orden tiene por objeto establecer un conjunto de medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

La Orden EDU/52/2005/, de 26 de enero, en su artículo 2, apartado 6 declara que tendrán consideración de línea prioritaria las áreas de mejora que acometan los centros y servicios educativos en el desarrollo de sus experiencias de calidad enfocadas a la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

Decreto 51/2007, de 17 de Mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, en su artículo 13, afianza el deber de contribuir a mejorar la convivencia del centro.

1. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos del centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de convivencia y respeto. Este deber implica participar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de actividades y en general la convivencia del centro.

El aprendizaje dialógico y cooperativo que se asume como una concepción educativa de carácter interdisciplinario enmarcada dentro del paradigma social de la enseñanza. Está apoyado en la concepción dialógica de Freire (1969) y en los planteamientos de Habermas (1999) sobre la necesidad de que las personas puedan llegar a un nivel de desarrollo personal y de educación ciudadana que les permita comunicarse con otros a través de la racionalidad crítica.

Las habilidades sociales como las “*Conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y los adultos de forma efectiva y mutuamente satisfactoria*”, como asegura la profesora Inés Monjas (1999).

5. METODOLOGÍA

La metodología es el elemento del currículum que nos orienta sobre cómo se debe organizar y ejecutar el proceso de enseñanza aprendizaje más adecuado para que los alumnos/as consigan los objetivos propuestos. El desarrollo del tema elegido “Programación educativa para la resolución de conflictos” se ha llevado a cabo bajo un enfoque globalizador, el más adecuado para que los aprendizajes que realizan los alumnos resulten significativos. La programación ha sido diseñada partiendo del nivel de desarrollo del alumno para construir a partir de ahí otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.

Se ha tenido en cuenta una adecuada organización del ambiente incluyendo espacios, materiales y distribución del tiempo para la consecución de los objetivos de las actividades. Se ha valorado la actividad física y mental del alumno en las distintas actividades para que vaya construyendo sus conocimientos. Partiendo del aprendizaje significativo se ha pretendido que las tareas a realizar tengan un sentido para el alumno, utilizando sus conocimientos previos, presentando las actividades que atraigan su interés y pueda relacionar con sus experiencias anteriores.

Se ha considerado el principio de diversidad ajustándose a la personalidad del alumno ya que cada uno posee sus diferencias.

En la programación educativa se pretende dar prioridad a la comprensión de los contenidos frente a su aprendizaje mecánico, valorar los diferentes estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje, diferenciando, también, las distintas capacidades físicas psíquicas y sociales así como las diferencias culturales y sociales.

Las actividades se han elegido motivadoras y cortas (esperando que puedan realizarse con éxito enunciándolas con lenguaje claro y preciso) con distintos grados de dificultad, realizándose en gran grupo, pequeño grupo y algunas individuales.

Los objetivos y los criterios de evaluación han sido diseñados con enunciado oportuno y concreto con objeto de que puedan ser cumplidos.

La programación ha sido diseñada partiendo de la teoría, empezando por las leyes, encauzándola a través de los diversos decretos, teniendo en cuenta lo que se puede llevar a cabo en la práctica.

6. CONTEXTO EDUCATIVO

Nombre del Colegio: Colegio de Educación Especial Número uno de Valladolid.

Localización: Calle Joaquín Velasco Martín 17.

6.1 ANTECEDENTES

Con anterioridad a los años 70 comenzó a funcionar el centro como un patronato dependiente de ASPRONA en unas aulas en el Teatro Calderón y en un Centro del Pinar.

Posteriormente, en el curso 74/75, se convirtió en el Centro Provincial de Educación Especial de Boecillo, ubicado en dicha localidad, mediante un convenio suscrito entre el M.E.C y la Diputación Provincial de Valladolid. Por este convenio, el M.E.C., proporcionaba el profesorado y el equipo directivo y Diputación se hacía cargo de las instalaciones, cuidadores, personal técnico (Asistente Social, Psicólogo, Gerente, servicios médicos...).

En el curso 1990/91 el centro se traslada a las dependencias de la antigua Casa-Cuna, convirtiéndose, en el curso 1992/93 en Colegio Público, empezando a funcionar como tal, estableció un nuevo convenio entre el M.E.C. y Diputación de Valladolid mediante el cual el Ministerio se encargaría de todos los aspectos escolares y Diputación del

internado aportando edificio, equipo técnico y personal de atención fuera del horario de clases.

En el curso 1997/98 se produce un nuevo traslado al edificio del C.P. "María de Molina", manteniendo el internado en la antigua Casa-Cuna, siendo precisa la adaptación de instalaciones (ascensor, rampas...) que se acomodasen a la problemática del alumnado. En estos momentos permanecemos en este edificio que compartimos con el C.P. "María de Molina", esperando que dentro de algunos cursos podamos estrenar un nuevo centro.

El centro cuenta con las siguientes instalaciones:

- Sala de reuniones para el personal del centro y el AMPA.
- 15 aulas dedicadas a clases.
- 3 aulas de audición y lenguaje.
- Sala de fisioterapia.
- Sala de ordenadores.
- Sala multisensorial.
- Secretaría y sala de profesores.
- Despacho de dirección.
- Baño con bañera de hidromasaje, biblioteca, gimnasio patio y comedor.

6.2 PROGRAMACIONES DE CENTRO

Desde el centro, como claramente viene especificado en la LOE (Capítulo I), entendemos que el fin principal de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

La enseñanza se adecuará a las características personales de cada alumno para que progresen en su desarrollo y obtengan una base adecuada para alcanzar la máxima calidad de vida posible.

La línea educativa seguida en el centro se basa en:

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Relacionar las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real del alumno.
- Propiciar un clima de actividad, participación y afecto mutuo.

- Respetar las características de cada alumno y en base a ellas elaborar los programas necesarios (estimulación sensorial, tableros de comunicación...).
- El centro está abierto a su entorno, facilitando la colaboración con aquellas instituciones que promuevan actuaciones que favorezcan el proceso educativo.
- Las enseñanzas que se imparten en el centro son las siguientes:
 - **Educación infantil especial:** atiende a alumnos con edades cronológicas comprendidas entre los 3 y los 6 años.
 - **Educación básica obligatoria (EBO)**, separados en dos niveles:
 - EBO 1: atiende a alumnos con edades cronológicas comprendidas entre los 6 y los 12 años.
 - EBO 2: atiende a alumnos con edades cronológicas comprendidas entre los 12 y los 16 años.
 - **Transición a la vida adulta:** atiende a alumnos con edades cronológicas comprendidas entre los 16 y los 21 años.
- Los ámbitos del centro son los siguientes:
 - **Ámbito personal de la vida diaria**
 - Bienestar y cuidado de uno mismo.
 - Autonomía en el hogar.
 - Comunicación.
 - Habilidades académicas.
 - **Ámbito de integración social y comunitaria**
 - Ocio y tiempo libre.
 - Desplazamientos, transporte y comunicaciones.
 - Conocimiento y utilización de documentos e impresos.
 - Vida comunitaria y participación en ella.
 - **Ámbito de orientación y formación laboral**
 - Capacitación Laboral.
 - Salud Laboral.
 - Orientación Laboral.
 - Formación en Centros de trabajo.

6.2.1 Programa de Cualificación Profesional Inicial: “Auxiliar en Floristería”

El Programa de Cualificación Profesional Inicial “Auxiliar en Floristería” se imparte en este centro en la modalidad de Iniciación Profesional Especial, de manera que se desarrolla en dos periodos académicos que deben cursar todos los alumnos, con opción de repetir un curso más en caso de que no se superasen los objetivos. El programa cuenta con ocho alumnos, todos ellos en el grupo de 1^{er} curso. Los contenidos del programa se dividen en dos áreas principales, el área de Formación Básica y los módulos propios de la especialidad.

El área de Formación Básica se divide a su vez en dos bloques, el Bloque Socio-Lingüístico y el Bloque Científico-Tecnológico. Cada uno de estos bloques va a ser impartido por una profesora de la especialidad Pedagogía Terapéutica.

Los módulos profesionales van a ser impartidos por un profesor técnico de F.P. de la especialidad Operaciones de Producción Agraria. Estos módulos son los siguientes:

- Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería.
- Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
- Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.
- Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- Servicios básicos de floristería y atención al público.

Los contenidos de cada uno de los módulos, su temporalización, su desarrollo, etcétera, se reseñan en la programación de los mismos. Se complementan con la formación en centros de trabajo.

6.3 SERVICIOS

6.3.1 Transporte escolar

Actualmente el centro tiene cinco líneas de transporte escolar que lo realiza la Empresa Cabrero, la Empresa Grandoure y un taxi adaptado contratados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Transporte de los alumnos por parte de la empresa Cabrero, lo realizan tres autocares, dos adaptados y uno normalizado. En todos los recorridos los alumnos van acompañados por un ATE del centro. Los horarios, rutas y niños transportados se modifican todos los años a principio de curso según las necesidades del centro y con la autorización de la Dirección Provincial de Educación. El transporte es gratuito para el alumnado.

6.3.2 Comedor

Disfrutan de este servicio casi todos los alumnos del centro. El comedor es gratuito para casi todo el alumnado por utilizar el transporte escolar. Este servicio corre a cargo de la empresa de hostelería Serunión contratada por la Dirección Provincial de Educación. Las comidas se elaboran en la cocina del centro. Cuando los alumnos finalizan la comida siguen atendidos por personal del catering y por auxiliares técnicos educativos hasta la hora de comienzo de las clases en jornada de tarde. Este tiempo se utiliza para aseo y ocio.

6.3.3 Residencia

Los alumnos que proceden de diferentes localidades de la provincia de Valladolid disponen de servicio de internado en las dependencias del Centro de Integración Juvenil, antigua Casa Cuna, atendido por personal de la Diputación de Valladolid. Funciona de lunes a viernes, pasando los alumnos los fines de semana con las familias.

6.3.4 Enfermería

El centro cuenta con dos enfermeras a tiempo total sus funciones vienen establecidas por el Convenio Colectivo para el personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta que entró en vigor el 1 de enero del año 2003.

6.3.5 Fisioterapia

El Servicio de Fisioterapia del Centro cuenta con tres profesionales que atienden al alumnado, sus funciones son:

- a) Apoyo a la integración educativa y especial, que tiene encomendadas, aplicando conocimientos y capacidades propias de su titulación, posibilitando el desarrollo integral del alumnado, favoreciendo la adquisición máxima de las potencialidades del alumno en lo concerniente a psicomotricidad, conocimiento corporal, construcción de la propia Identidad, conocimiento y participación en el medio físico y social.
- b) Participa en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y en el Plan General Anual del Centro, aportando sus conocimientos a las distintas áreas del currículum.
- c) Participa en los órganos de participación y control en la gestión del centro.
- d) Participa con el profesional que ejerce la tutoría y el de psicopedagogía en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado relacionadas con el área de desarrollo motor.
- e) Asesoramiento y coordinación con el resto de profesionales que trabajan con el alumnado en todos aquellos aspectos relacionados con su especialidad.
- f) Colabora en la propuesta y/o realización de las ayudas técnicas necesarias para el acceso del alumnado al currículum.
- g) Participa en la toma de decisiones sobre adaptaciones curriculares, asesorando sobre los programas de desarrollo físico más acorde con las características específicas de cada alumno, diseñando estrategias y métodos de aprendizaje.
- h) Conjuntamente con los tutores establecerá criterios de observación y evaluación del proceso de desarrollo motórico del alumnado, promoviendo los criterios metodológicos más convenientes para la consecución de los objetivos señalados en la propuesta curricular individualizada del alumno que así lo requiera.

6.3.6 Audición y lenguaje

En este servicio se atiende a los alumnos de la etapa de Educación Infantil, Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta. En total se apoya a 63 alumnos.

Todos ellos reciben dos o tres sesiones semanales (de forma individual y/o en grupo) de media hora cada una.

Algunos de los programas y actividades que se llevan a cabo para conseguir estos objetivos son los de entrenamiento auditivo, percepción auditiva, lectura labial, desarrollo de atención y memoria, entrenamiento en sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación y programa de lectoescritura.

La metodología que vamos a seguir se fundamenta en los principios del aprendizaje significativo, tratando que sea lo más individualizada, personalizada y activa posible. En el desarrollo de las intervenciones se tiene siempre presente la utilización de material manipulativo y atractivo para los alumnos dentro de un contexto lúdico y ameno. En cuanto a la evaluación, las maestras especialistas en AL realizan una evaluación inicial de cada alumno para conocer sus dificultades en comunicación, habla y/o lenguaje y para, posteriormente, realizar la propuesta de intervención más adecuada.

6.4 PROGRAMAS

6.4.1 Plan de natación escolar

Realizado en colaboración con la Fundación Municipal de Deportes. Durante este curso tenemos dos actividades acuáticas:

- Todos los viernes de octubre a mayo. Este curso participan 31 alumnos y alumnas de EBO 1, EBO2 y TVA.
- Todos los miércoles de octubre a mayo. En este programa participan alumnos que necesitan más apoyo en el agua.

6.4.2 Fomento de la lectura

Pretende promover en los alumnos las siguientes capacidades:

- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

- Experimentar y expresarse utilizando los lenguajes corporales para representar situaciones, vivencias y necesidades.
- Acercarse a las producciones de la tradición cultural. Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
- Despertar y aumentar el interés del alumno por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo
- Descubrir el lenguaje escrito como medio de disfrute personal e integración social.
- Aprovechar la primera etapa del desarrollo infantil para estimular en el alumno la creatividad y el talento.
- Crear un personaje (búho con gafas leyendo) que nos acompaña en todas las actividades de animación, elaboramos un disfraz y uno de los maestros nos lo ponemos para motivar a los alumnos. Con este personaje elaboramos marca páginas. Realizamos el libro viajero que enviamos a las familias y nos lo devuelven con sus vivencias.
- Centrar parte de nuestro plan de fomento de sistemas alternativos de comunicación en la adaptación de cuentos a SPC o lengua de signos para que puedan ser leídos por la mayoría de nuestros alumnos.

7. PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La siguiente programación educativa está dirigida a los alumnos de EBO1 Y EBO2 de 12 años del Colegio de Educación Especial Número uno de Valladolid y a los alumnos de cualquier colegio de Educación Primaria enfocada al primer curso del tercer ciclo. Se desarrollará en tres clases de cuatro a cinco alumnos cada una con necesidades educativas especiales. Su realización tendrá lugar el mes de octubre y noviembre con un total de 12 alumnos.

Las actividades se llevarán a cabo en la sala de ocio del colegio que tiene pizarra digital. Para su realización se utilizarán diversas actividades de habilidades sociales necesarias para poder llevar a cabo una resolución pacífica de conflictos ya que como asegura la

profesora Inés Monjas (1999), “*Las habilidades sociales son conductas o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea de índole personal. Implica un conjunto de comportamientos adquiridos y aprendidos y no un rasgo de personalidad. Son un conjunto de comportamientos interpersonales complejos que se ponen en juego en la interacción con otras personas.*” También se llevarán a cabo actividades de educación en valores y derechos humanos que eduquen para la paz para poder resolver de una manera pacífica cualquier conflicto.

7.1 OBJETIVOS

La propuesta educativa tiene como objetivos generales algunos de los recogidos en el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

7.1.1 Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

- Desarrollar la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás así como la actitud contraria a la violencia, los estereotipos y los prejuicios.
- Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
- Identificar y rechazar situaciones de quiebra de convivencia de injusticia y discriminación.
- Reconocer algunos derechos humanos recogidos en las declaraciones universales.

7.1.2 Lengua castellana y literatura

- Participar en las diversas situaciones de comunicación aplicando las reglas básicas de intercambios comunicativos, tomando conciencia de los propios sentimientos, ideas, opiniones y conocimientos, respetando a los demás.
- Expresar oralmente y por escrito de forma adecuada a los diferentes contextos de la actividad escolar social y cultural para satisfacer la necesidad de comunicación, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad la creatividad y la estética.

7.2 COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas se conciben como el conjunto de habilidades cognitivas procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado, respetando las características individuales. Dentro de las ocho competencias básicas señaladas en el currículo de Educación Primaria se exponen a continuación las que se desarrollan en esta programación didáctica.

7.2.1 Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita de representación, interpretación y comprensión de la realidad de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Esta competencia se desarrolla en las diversas actividades pero sobre todo en la actividad de la tertulia dialógica.

7.2.2 Competencia social y ciudadana.

Entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse, valorarse, saber comunicarse en los distintos contextos, expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista. Practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos propios y defender los de los demás.

Esta competencia se desarrolla en la mayoría de las actividades.

7.2.3 Aprender a aprender

Esta competencia resalta que aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia se ejercita en la programación ya que la metodología está basada entre otros en el aprendizaje significativo.

7.2.4 .Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia se refiere a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo, ponerse en el lugar del otro dialogar y negociar; la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de forma que los alumnos vayan trabajando con mayor autonomía.

7.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la programación educativa están basados en el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

7.3.1 Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Bloque 1: Individuos e interrelaciones personales y sociales.

Reconocimiento de los otros como base de la convivencia.

Bloque 2: La vida en la comunidad.

Convivencia diálogo y conflicto.

La convivencia en la familia y el colegio.

El derecho y el deber de participar.

Los valores cívicos en la sociedad.

Bloque 3: Vivir en sociedad.

La idea de dignidad humana, derechos humanos y de la infancia.

La universalidad de los derechos humanos.

La no discriminación y la igualdad de derechos en el mundo laboral y social.

7.3.2 Lengua castellana y literatura.

Bloque 1: Escuchar hablar y conversar.

Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales.

Valoración de las normas que rigen el intercambio comunicativo.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de los sentimientos propios y de los demás.

Actitud de respeto en el aprendizaje cooperativo.

7.4 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS TIEMPOS Y AGRUPAMIENTOS

La puesta en práctica de la programación didáctica se llevará a cabo en los meses de octubre y noviembre en el colegio de Educación Especial de Valladolid pudiéndose realizar en cualquier colegio de Educación Primaria. Se llevará a cabo para las clases de EBO1 y EBO2 de 12 años de edad con sus respectivos profesores, los tres tutores y para Educación Primaria se llevaría a cabo en el primer curso del tercer ciclo. Se realizará en 7 sesiones de 30 a 40 minutos como se especifica en cada actividad.

Las sesiones se llevarán a cabo en la sala de ocio del centro provista de pizarra digital para agrupar a los alumnos y se llevará a cabo con 12 personas menos la actividad introductoria de relajación que se hará en la sala multisensorial. En primaria esta actividad se haría en el gimnasio o se puede hacer sentados en clase recostados sobre la mesa. Algunas actividades como la tertulia dialógica se realizarán en grupo grande y otras en pequeños grupos para facilitar el desarrollo de las actividades y potenciar el aprendizaje cooperativo.

En alguna actividad se requiere la participación de la familia como en la de “Vaya lío entre tus derechos y los míos”.

7.5 DESARROLLO DE ACTIVIDADES

7.5.1 Actividad introductoria de relajación.

Objetivos didácticos:

- Establecer buena relación con el cuerpo como habilidad para el autoconocimiento del mismo.
- Conocer mejor en cuerpo para mejorar la habilidad del autocuidado.

Materiales: música de relajación: Classic for relaxing.

Duración: cinco minutos.

Criterio de evaluación:

- Sentir bienestar al término de la actividad.

Tipo de agrupamiento: grupo grande.

Espacio: sala multisensorial.

Desarrollo:

Comienza la actividad preguntándoles si han hecho alguna vez un ejercicio de relajación. El/la profesor/a debe de empezar esta actividad pidiendo al alumnado que se pongan todos/as lo más cómodos/as que puedan. Lo ideal sería que estuvieran tirados o acostados en el piso. Si no es posible, pueden tomar la postura de dormir sobre su silla.

Cuando el/la profesor/a ve que todos/as están adecuadamente acomodados/as, coloca una música de agradable sonido y en volumen bajo, que invite al grupo a ponerse en contacto consigo mismo/a, provocando en ellos/as un estado de tranquilidad, confianza y paz interna. Continuar diciendo lentamente las siguientes frases, intercalando pausas:

“Vamos a relajar nuestro cuerpo. Hablaré en primera persona, como si hablara a cada uno de vosotros.

Cierra los ojos y empieza a relajar tu cuerpo, a soltarlo, dejarlo caer, en la medida que todo el aire lentamente, contrayendo tu abdomen, muy lentamente.

Pasa tus manos por tu cabeza, varias veces, por tu rostro, tu cuello, estira tus brazos, lo más que puedas, hacia arriba, lado derecho, lado izquierdo, al frente. Dobla los dedos de las manos, luego los deditos de los pies varias veces y luego deja que se aflojen, que se relajen como una muñeca de trapo. Ahora siente tu estómago. Suéltalo, deja que se relaje. Ahora está ya flojo, relajado. Aprieta las manos con fuerza haciendo un puño. Ahora deja que se aflojen.. Ahora aprieta tus párpados con fuerza y deja que se relajen. Mueve tu cabeza lentamente en círculos hacia la derecha y hacia la izquierda. Todo tu cuerpo está ahora relajado, eres como un muñeco de trapo, relajado muy relajado.

Luego, pasados unos minutos, el/la profesor/a solicita al grupo nuevamente que respiren profundo y les invita a abrir los ojos. La relajación provoca a menudo, como todo lo desconocido, nerviosismo en el alumnado que lo manifiesta con risitas y bromas. Si así ocurre, hay que ignorarlo e insistir simplemente en el ejercicio. Si alguien no para de llamar la atención, ayudarle a ponerse cómodo. Si no se consigue, tener en cuenta esa actitud como un mensaje y averiguar qué le impide relajarse. Decirle simplemente que cierre los ojos.

7.5.2 El país de gracias y por favor

Objetivos didácticos:

- Desarrollar habilidades sociales de comunicación oral para relacionarse con los demás.
- Respetar las normas de agradecimiento y cortesía.
- Conocer el significado de los conceptos gracias y por favor.

Materiales:

-Papel azul, amarillo y lápices de colores.

Duración: 30 minutos.

Criterio de evaluación:

- Haber aprendido el significado de por favor y gracias realizando la actividad correctamente.

Tipo de agrupamiento: pequeños grupos de cuatro personas.

Espacio: sala de ocio.

Desarrollo de la actividad:

Se comienza preguntándoles qué saben acerca de las normas de cortesía, se pasa a la lectura del cuento, que comenzará el profesor y seguirán los alumnos que lo deseen. Después se realiza una actividad sobre el mismo.

Cuento:

Amador es un niño exigente, de esos que dicen: “quiero esto”, y se lo tienen que quedar al momento. Es como si pensara que todo el mundo le debe algo. Si queréis comprobar lo que os digo, escondedlos detrás de aquel árbol y escuchadlo vosotros mismos.

-¡Oiga, señora! ¿Qué hora es?

-Querrás decir: por favor -le responde la señora con una amable sonrisa.

-No, quiero decir lo que he dicho-dice Amador malhumorado: Pero como ya veo que usted no me lo dice, se lo preguntaré a ese niño ¡Eh tú, chaval! ¿Qué hora es?

-Querrás decir: por favor -le responde el niño con una amable sonrisa.

-¡Moscas! Pero ¿Qué pasa en este lugar? ¿Estáis todos mal de la olla? ¡Pues que os zurzan! Cogeré el autobús y me iré a otra parte -gruñe Amador, enfadado, y le grita al conductor del autobús:- ¡Eh, pare, pare!

Pero cuál será su sorpresa cuando ve que el autobús pasa de largo.

-¡Moscas!, exclama, enfadado -, Pero... ¿por qué no para? Está bien me iré andando.

-Gracias por haberme elegido para caminar.

Amador pega un respingo. ¿Quién habrá dicho eso? No hay nadie a la vista...

-Por favor, mira hacia tus pies, yo estoy debajo.

Amador mira debajo de sus pies y solo ve la acera. Entonces piensa: “¿Una acera que me da las gracias por pisarla? ¡Moscas!, esto ya es demasiado, me largo a otra parte”. Y echa a andar. A un lado y a otro. Va furioso, sin fijarse donde pisa.

Finalmente llega al mismo parque de antes. En realidad, solo estaba dando vueltas en círculo.

-¡Uf, que cansado estoy!, exclama. Me sentaré un rato en este banco.

Pero el banco se echa hacia atrás y Amador se pega un batacazo.

-¡Moscas! ¿Qué le pasa a este banco? se ha movido. Y el árbol también se ha alejado de mí. Y las flores también se van. Y ahora el sol se esconde detrás de una nube ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué se van todos?-grita y patalea.

-Quizás te has olvidado de ser educado -le dice el hada Mandolina.

-¿Qué chorrada es esa? -responde Amador malhumorado.

El hada Mandolina le pide al sol que le explique a Amador por qué se esconde.

-Llevo toda la mañana calentándole y ni las gracias me ha dado.

-Ni a mí por mi sombra-dice el árbol.

Ni a mí por el descanso-dice el banco-¿Lo ves?-dice el hada. Desde ahora no olvides que con gracias y “por favor” vivimos todos mucho mejor.

Amador vuelve a casa cabizbajo y se acuesta pensando en las palabras del hada. Al día siguiente, antes de irse al colegio, le dice a su madre:

-Adiós mamá, y muchas gracias por el desayuno tan rico que me has preparado.

-Hijo de nada, me alegro de que te haya gustado.

Luego le dice a su padre:

-Por favor, papá .¿Podrás comprarme una caja de colores en la papelería que está al lado de tu oficina?. Y por cierto, dale las gracias a tu amigo Manolo por las chapas.

¿Qué le pasa a Amador que da las gracias y pide todo por favor?-dice su hermana.

-Porque he comprendido que con “gracias” y “por favor” vivimos todos mejor.

Actividad sobre el cuento

Recortarán en grupo tarjetas azules y amarillas y las meterán en una bolsa. El niño que saque la tarjeta azul pedirá algo por favor y el que saque la amarilla tiene que dar las gracias por algo. A continuación pintarán la imagen del hada Mandolina en una ficha que se les entrega a cada uno/a coloreándola individualmente (ver anexo 1).

7.5.3 Actividad del cocodrilo

Objetivos didácticos:

- Aprender formas constructivas de resolver el conflicto.
- Valorar en trabajo en grupo.
- Trabajar la motricidad fina.

Materiales:

-Papel continuo, rotulador grueso, papeles verdes, pegamento, video y pantalla digital.

Duración: 30 minutos.

Criterios de evaluación:

- Valorar la participación en el grupo.
- Comprender el significado de las preguntas de las actividades.

Tipo de agrupamiento: grupo grande.

Espacio: sala de ocio.

Desarrollo de la actividad.

Se comienza preguntando qué es para ellos un conflicto.

Se continúa leyendo el cuento, primero el profesor/a y después algún alumno/a que lo desee. Se realizan las actividades propuestas y se acaba con la visión de un video.

Cuento:

Cuando llega la hora del rincón de juegos, Cris va directamente al cajón de los juguetes a coger el cocodrilo antes de que se lo quite Nacho. Nacho siempre le quita todo lo que ella se pide. Sólo para fastidiar. Pero nada más agarrarlo por la cola, su preciosa y aplastada cola verde, nota que alguien tira de él justo por el lado contrario, por la enorme boca de blancos y pequeños dientes.

-¡Lo he cogido yo primero!-grita Cris, tirando del cocodrilo.

-¡No, lo he cogido yo primero!-grita Nacho, tirando del cocodrilo.

-¡Es mío!-grita Cris, zarandeando el cocodrilo.

-¡Suéltalo ahora mismo!-grita Cris, dándole una patada a Nacho.

-¡Suéltalo tú!-grita Nacho, dándole una patada a Cris.

La profesora los ve y acude a separarlos.

-¡Eh, niños, nada de pegarse! ¿Qué pasa?

-Yo cogí primero el cocodrilo, lloriquea Cris.

-No, lo cogí yo primero-lloriquea Nacho.

La profesora les quita el cocodrilo.

-Pues vais a tener que jugar con otra cosa, porque el cocodrilo me lo quedo yo.

Cris mira a Nacho con rencor, como diciendo: “¿Ves lo que has hecho?”. Y Nacho mira a Cris con rencor, como diciendo: “Por tu culpa nos hemos quedado sin cocodrilo”. Y cada uno se va a un rincón de la clase a buscar otra cosa con la que jugar.

Pero Cris no se lo pasa nada bien, no hace más que pensar en lo mucho que quería el cocodrilo. Y Nacho tampoco se lo pasa bien. No hace más que pensar en lo mucho que quería el cocodrilo.

Al día siguiente, Cris vuelve al cajón de los juguetes a coger el cocodrilo, segura de que Nacho se ha olvidado ya de él. Pero, nada más agarrarlo por la cola, su preciosa y

aplastada cola verde, nota que alguien tira de él justo por el lado contrario. Es Nacho, como no. Pero esta vez la profesora se da cuenta y va hacia ellos.

-Tendréis que turnaros. Diez minutos lo tendrá Cris, y otros diez Nacho-les dice.

Cris se pasa sus diez minutos abrazada al cocodrilo, mirando a Nacho con ojos de triunfo, como diciendo, “Chincha es mío, lo tengo yo primero”. Luego es Nacho quien mira a Cris como diciendo: “ahora te fastidias”. Pero en realidad los dos se han aburrido un montón.

Al día siguiente, cuando llega la hora del rincón de juego, Cris le dice a Nacho:

-¿Quieres que juguemos a que estábamos en la selva y veíamos un cocodrilo?

-Vale. Y teníamos que nadar muy deprisa para que no nos comiera-dice Nacho.

-Y cogíamos unos palos para luchar con el cocodrilo-dice Cris.

-Y el cocodrilo se ponía a llorar para que no lo matáramos-dice Nacho.

-Y se venía con nosotros a enseñarnos la selva.

Y jugaron tanto, que el tiempo de juego se les pasó en un pis pas.

Actividades

-Expresión oral: ¿Qué pasa al principio del juego entre Cris y Nacho? ¿Qué hacéis vosotros cuando varios niños queréis un mismo juguete? ¿Cómo les ayuda la profesora a solucionar la pelea?

-Taller de plástica: Hacer entre todos un cocodrilo gigante. La profesora pintará la silueta en un papel continuo grande. Los niños pegarán en el cuerpo papelitos verdes a modo de escamas. Se recorta y se pegan en la clase para recordar que los juguetes se pueden compartir entre todos.

Como parte final se verá el video de resolución de conflictos:

<http://www.youtube.com/embed/rC1tGjGJMjU>

7.5.4 Conocemos nuestros derechos

Objetivos didácticos:

-Introducir a los alumnos el aprendizaje dialógico.

-Reflexionar sobre los derechos del niño.

-Fomentar la empatía y la sensibilidad.

Materiales: ficha de los derechos del niño (ver anexo 2) video y pizarra digital.

Duración: 30 minutos.

Criterio de evaluación:

-Conocer al menos cuatro derechos del niño.

Tipo de agrupamiento: grupo grande.

Espacio: sala de ocio.

Desarrollo de la actividad:

Comienza la actividad preguntando si conocen algún derecho del niño.

Se dará la explicación de los derechos del niño sobre los de la vida, la salud, el descanso, el juego o la creatividad, la libertad de expresión, la familia, la protección contra el descuido y contra el trabajo infantil y la educación dando una ficha de los mismos a cada uno y se realizará una tertulia dialógica con los alumnos sentados en círculo sobre preguntas sencillas acerca de los derechos.

El día 20 de noviembre es el día internacional de los derechos del niño, es una fecha que nos hace recordar que el niño es una persona que tiene derecho a ser educado, cuidado y protegido donde quiera que haya nacido. Que tiene derecho a aprender a divertirse y a expresarse. Todos los niños tienen derecho a ir a la escuela recibir cuidados médicos y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos sus aspectos.

Convenir significa estar de acuerdo con algo y tomar una responsabilidad ante lo que se conviene.

La Convención de los Derechos del Niño es un conjunto de normas acordadas que deben respetar todos los países que las firmaron. A continuación se ve el video de los derechos del niño: <http://www.youtube.com/embed/SUzfp9BRSAY>

Preguntas:

¿Qué os han parecido los derechos?

¿Cuál os parece más importante?

¿Creéis que todos tenéis los mismos?

7.5.5 Taller

Ponte las gafas de la igualdad y pincha tus ideas sobre las imágenes.

Objetivos didácticos

- Aprender a trabajar en equipo.
- Fomentar la creatividad.
- Sensibilizar ante la igualdad de género.

- Reflexionar sobre el valor de la igualdad.

Materiales: cartulinas, pinturas, tijeras, pegamento, gomas elásticas papel transparente video y pizarra digital.

Duración aproximada: 40 minutos.

Criterios de evaluación:

- Valorar la creatividad a la hora de realizar las gafas.
- Constatar la participación de los alumnos en las actividades.

Tipo de agrupamiento: grupos pequeños de cuatro alumnos.

Descripción de la actividad:

Se comienza preguntando qué significa para ellos ser iguales. A continuación, se realizará en tres partes:

1ª) Se efectuará una división en tres grupos a los alumnos. Cada grupo se colocará en una mesa y a cada niño/a se le entregará una cartulina con la plantilla de las gafas (ver anexo3). Las recortarán y pegarán los papeles transparentes como si fueran cristales, se colocará después una goma elástica. Si algún niño termina ayudará a sus compañeros.

2ª) Análisis de la imagen de un cuento. En un principio a los niños/as se les mostrará la imagen de un cuento que conozcan (ver anexo 4), después se colocarán las gafas que realizaron y se les pondrá otra imagen distinta relativa al cuento que muestra el currículum oculto de la misma. Al visualizar la primera se les pregunta ¿Qué os parece la imagen?, se pondrán las gafas y se les muestra la segunda imagen, se les vuelve a preguntar ¿Qué os sugiere? ¿Qué podemos hacer para cambiar las desigualdades entre hombres y mujeres?

3ª) Análisis de un video: se les muestra un video en el que aparecen las diferencias entre ambos sexos, deberán verle con las gafas puestas:

<http://www.youtube.com/embed/iLjZgz7tlzs>

Realización de un wordle: durante esta parte de la actividad se les entregará un papel en el que escribirán una palabra que les haya sugerido el video. Después cada niño lo coloca en un tablón con una chincheta, se fabrica así un wordle manual en el que se incluyan todas las palabras juntas.

7.5.6 Vaya lío entre tus derechos y los míos

Comienza la actividad explicando a los alumnos que hay ocasiones en que se produce un conflicto de intereses y derechos con las personas que nos rodean. La persona asertiva, intenta llegar a un acuerdo donde ambas partes obtengan alguna satisfacción. En esta actividad vamos a plantear una serie de situaciones conflictivas, reconocer los derechos y buscar alternativas de solución que acojan a ambas partes. Leemos la lista de derechos asertivos.

Tengo derecho a (adaptado de Vallés 1994):

- Equivocarme alguna vez.
- Comunicar lo que siento.
- Pensar de manera distinta.
- Pedir un favor.
- Decir que no cuando así lo creo.
- Hacer las cosas no tan perfectas.
- Que los demás me tengan en cuenta.
- No gustar a todo el mundo.
- Pedir explicaciones.
- Que me respeten.

Objetivos didácticos:

- Valorar la empatía.
- Estimular la búsqueda del acuerdo para solucionar conflictos.
- Reconocer la existencia de derechos de otras personas.
- Aplicar los derechos a situaciones cotidianas.

Material: Folios y bolígrafos.

Duración: 40 minutos.

Criterio de evaluación:

- Valorar y responsabilizarse de las consecuencias de las acciones.
- Mostrar respeto por sus características propias y de los demás.

Tipo de agrupamiento: grupo grande.

Espacio: sala de ocio.

Desarrollo de la actividad:

La tarea consiste en comentar en grupos una serie de cuestiones problemáticas y determinar los derechos que están en juego, para una vez hecho esto, ofrecer soluciones que puedan satisfacer a ambas partes.

Las situaciones son:

- Mi madre me pide que la acompañe al supermercado y yo he quedado con unos amigos.
- Mi hermano se queja de que siempre escuchamos la música que me gusta a mí, le digo que no, que él también se sale con la suya cuando repartimos la bicicleta.
- Mi prima tiene una videoconsola y no me la quiere dejar porque no le gusta dejar sus cosas.
- Mi padre dice que las chicas no tienen que jugar al fútbol porque se pueden hacer daño, pero yo creo que no quiere levantarse pronto los domingos para llevarme.
- En clase hay un compañero de Marruecos que cuando le dices a algo que no, cree que le tienes rabia. La verdad es que algunos mayores le han insultado alguna vez.

Ante estas situaciones, se hacen las siguientes preguntas:

- ¿Qué derechos están en conflicto?
- ¿Qué soluciones tengo?
- ¿Cuáles son las que satisfacen a ambas partes?
- Se dará una ficha a la familia para ser rellenada de esta actividad (ver anexo5).

7.5.7 Le regalo a un amigo/a una cualidad positiva

Objetivos didácticos:

- Aceptar y valorarse a sí mismo.
- Sentir que es aceptado y querido.
- Lograr un mayor conocimiento sobre su autoestima.

Material: tarjetas, bolígrafos y equipo de música.

Duración: 30 minutos.

Criterio de evaluación: Valorar si todos los alumnos han escrito cualidades positivas.

Tipo de agrupamiento: grupo grande.

Espacio: sala de ocio.

Desarrollo de la actividad:

Antes del desarrollo de la actividad, se les pregunta a los alumnos qué saben de la autoestima y se explica que la autoestima es la valoración que tenemos de nosotros mismos y que se forma con las opiniones que padres maestros/as y compañeros tienen de nosotros y utilizamos esos criterios para nuestra propia conducta.

Esto influye en cómo nos sentimos en las relaciones con nuestros amigos, como estudiantes, en la familia y cómo vemos nuestro aspecto físico.

El profesor/a solicita al alumno/a formar un círculo. Después se les entrega una tarjeta a cada uno/una. Se les solicita que se tomen cinco minutos para que identifiquen una cualidad positivas en ellos /as. Se pondrá música suave de fondo para una mayor conexión consigo mismos/as.

Pasados cinco minutos el profesor/a pregunta quién ha terminado, y quién quiere decir su cualidad. Con estas dos preguntas se inicia el ejercicio. Cuando el alumno/a lee su cualidad interviene el profesor y le dice que observe al grupo e identifique a otra persona que además de él tenga esa cualidad y sea merecedor/a de que se le regale esa cualidad. Cuando le identifique le hará entrega de la tarjeta. El alumno/a que la recibe hace lo mismo y así sucesivamente hasta lograr que todos/as reciban como regalo una cualidad positiva. Por cada entrega de tarjeta, el grupo debe acompañarlo de un caluroso aplauso.

7.6 RECURSOS

Los recursos utilizados en las diferentes sesiones de trabajo han sido los siguientes:

-Materiales: papel continuo, papel azul, verde, amarillo y transparente, pegamento, tarjetas, lápices y rotuladores de colores, cartulinas, tijeras, gomas elásticas, pizarra digital, música de relajación, ficha de los derechos del niño, ficha de situaciones conflictivas, cuentos y videos.

-Humanos: profesorado del centro.

-Estructurales: sala de ocio y sala multisensorial.

7.7 METODOLOGÍA

La metodología de la programación educativa ha sido llevada a cabo bajo los siguientes principios:

7.7.1 Principio de Individualización

Este principio se refiere a que el proceso educativo debe adaptarse al educando porque la persona es irrepetible y única como afirmó John Locke (1986), “Cada *persona necesita un método individualizado, no se puede educar a todos por igual, sino que debe ajustarse a cada alumno.*”

7.7.2 Principio de Socialización

La escuela debe tomar en cuenta la dimensión social del ser humano capacitando al educando para que se integre de forma activa a la sociedad. Según John Dewey (2004) “*La preparación del ser humano para que viva en una sociedad democrática es el fin de la educación.*”

7.7.3 Principio de Autonomía

Capacitando al alumno para que sea autónomo responsablemente. Como plantea Paulo Freire (1969), “*La educación está al servicio del ser humano su método es el diálogo donde se plantean situaciones problematizadoras y desde ellas el educador y el educando irán logrando la transformación.*”

7.7.4 Principio de Actividad

Requisito indispensable para la eficacia del proceso enseñanza aprendizaje. John Dewey (2004) aportó su pensamiento al principio de actividad diciendo que” *El punto de partida de toda actividad es la persona y esta debe aprender haciendo*”.

La metodología de la programación está basada en el **Aprendizaje Significativo**. Se trata de relacionar los contenidos de manera sustancial con lo que el alumno ya sabe. “*Las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva como una imagen, un símbolo ya significativo un concepto o una proposición*” Ausbel (1983).

Se sustenta también en el **Aprendizaje Dialógico**. Paulo Freire (1970) establece que “*La naturaleza del ser humano es dialógica y la comunicación tiene un rol en nuestra vida*”. Con este aprendizaje se trabaja de manera distinta a la tradicional. Los alumnos

van construyendo su propio aprendizaje a través de la interacción que se produce con sus iguales y los adultos. El diálogo se basa en una situación de igualdad, todos los miembros del grupo tienen algo que aportar.

La programación educativa tiene en cuenta también el **Aprendizaje Cooperativo**. Los alumnos se ayudan mutuamente en trabajo en grupo para alcanzar sus objetivos y promueve su socialización.

Uno de sus precursores del aprendizaje cooperativo fue John Dewey (2004) quien promovía la importancia de construir conocimientos dentro del aula a partir de la interacción y la ayuda entre pares en forma sistemática.

7.8 EVALUACIÓN

La evaluación de la programación educativa dependiendo del momento de su aplicación será inicial, continua y final.

7.8.1 Evaluación inicial:

Se llevará a cabo al inicio del proceso, en octubre, conociendo las posibilidades individuales de los alumnos y del grupo. En cada actividad hay una pregunta de evaluación inicial. Permitirá identificar el punto de partida de los alumnos para adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje a la realidad de los mismos.

7.8.2 Evaluación continua y progresiva:

La evaluación se realizará durante octubre y noviembre, mientras se lleve a cabo la programación educativa. Irá incluida en el trabajo escolar como una actividad más.

7.8.3 Evaluación final:

Se recogerán y se valorarán datos al final del proceso para ver si se han conseguido los objetivos.

La evaluación se desarrollará enfocada a valorar actitudes y competencias, no sólo rendimientos, que muestre donde el alumno tiene dificultades o no con objeto de permitir la instauración de medios, técnicas o actividades que le ayuden a superarlos y que sirva de mecanismo para posibilitar al profesor/a comprobar hasta qué punto se han alcanzado los objetivos y ajustar y reorientar los mismos.

Se evaluará al alumnado con las actividades incluidas en la programación mediante los criterios de evaluación ya que están en consonancia con los objetivos y por la observación de los alumnos en las distintas actividades.

Existirá también una evaluación del profesor/a y de la misma unidad didáctica se evaluará si las actividades han sido adecuadas, si las explicaciones han sido comprendidas por los alumnos, si se han tenido en cuenta los conocimientos que tenía el alumno o si los materiales se han adecuado a ellos.

8. ANÁLISIS DEL TRABAJO Y CONCLUSIONES

Al analizar la realización del trabajo, la valoración resulta muy positiva y satisfactoria.

Ha sido realizado con gran esfuerzo e ilusión con el objetivo de que se pueda aplicar de forma práctica a la realidad de los centros tanto de Educación Especial como de Educación Primaria.

Con la elaboración del mismo he tenido la oportunidad de contrastar la diversa bibliografía minuciosamente tanto de educación inclusiva, como de Educación Primaria así como habilidades sociales y resolución de conflictos, que sin duda ha resultado la parte más costosa junto con el diseño de las actividades de la programación educativa.

Una de las ventajas de su realización ha sido la formación que me ha aportado en relación a todos los temas tratados, así como el contacto con instituciones como Cruz Roja que me ha facilitado información en prevención de conductas violentas o el CREI que cuenta con una amplia red de recursos para el profesorado.

Otra de las ventajas con todo lo aprendido es que me ha proporcionado seguridad y esto es muy importante a la hora de controlar situaciones conflictivas que permitan dominar los problemas de disciplina en los centros.

Es evidente que la conflictividad, constituye una de las características de los centros educativos. Como consecuencia de ello, este trabajo proporciona la mejora de la comunicación interpersonal y las relaciones humanas entre los alumnos.

La conducta ante los conflictos de colaboración, de afrontamiento, o de evitación, se encuentra estrechamente vinculada con factores actitudinales de los alumnos. Este tipo

de trabajos cambia sin duda la convivencia en los centros, por todo lo que aporta en contenidos actitudinales al incidir en la importancia de las habilidades sociales, la empatía y la autoestima, competencias imprescindibles para que los alumnos sepan resolver sus conflictos pacíficamente.

Con la realización de la programación pretendo educarles en resolver sus conflictos si alguna vez no llegaran a la solución definitiva de los mismos, sí que aprendan a gestionarlos positivamente.

El contexto dará la oportunidad de que se desarrolle satisfactoriamente la programación educativa ya que cuenta con infraestructura para que así sea haciéndola extensiva también a cualquier centro de primaria.

En cualquier caso programar para Educación Especial o Educación Primaria es una gran aventura ya que los maestros/as sabemos que trabajar en las aulas con estos alumnos es adentrarse en un mundo de experiencias continuas donde en muchas ocasiones van a ocurrir cosas totalmente imprevisibles con las que aprendemos diariamente maestros/as y alumnos.

Solamente queda esperar a su puesta en práctica para analizar realmente los resultados, pensando en realizarla con mucha ilusión, disfrutando, compartiendo, sintiendo y sobre todo aprendiendo. Solamente así propiciaremos que nuestros alumnos aprendan.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ainscow, M. (2004). *Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Ediciones Narcea.
- Ainscow, M.; Booth, T. y Dyson A. (2006). *Improvising schools, developing inclusion*. Routledge.
- Ausbel, D. (1963). *The Psychology of meaningful verbal Learning*. New York: Crune&Stratton.
- Caballo, V.E. (2002). *Manual de Evaluación y Entrenamiento de las Habilidades Sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- crei.centros.educa.jcyl.es
- *Cuaderno de unidades didácticas para la igualdad*. (2008). República Dominicana. Secretaría de Estado de Educación. Santo Domingo.
- *Declaración de los Derechos del Niño*. (1959).
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (1948).
- *Decreto 40/2007, de 3 de mayo*, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.(BOCyL 9-5-2007)
- *Decreto 51/2007, de 17 de mayo*, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.(BOCyL 23-5-2007)
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la Unesco*. Madrid: Santillana.
- Dewey, J. (2004). *Democracia y Educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*-2ª ed.-México: Siglo XXI Editores S.A.
- Habermans, J. (1997). *Teoría de la acción comunicativa*. Tomos I y II. Madrid: Taurus.

- Lederach, J.P. (2000). *El Abecé de la paz y los conflictos: Educación para la paz*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (BOE 4-5-2006).
- Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación*. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- Monjas, M^a Inés (2004). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y adolescentes*. Madrid: CEPE.
- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. (BOE 29-12-2007).
- Orden EDU /1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. (BOCyL 3-12-2007).
- Orden EDU/ 1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León .(BOCyL 13-6-2007).
- Orden EDU/ 52/2005/, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León. (BOCyL 31-1-2005).
- Real Decreto, 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.(BOE 8-12-2006).
- Resolución de 3 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo fin de Grado. (BOCyL 15-2-2012).
- Vallés Arándiga, A. (2003). *Curso de habilidades sociales, competencia social y asertividad*. Valencia: Promolibro.
- Vidal Vidal, L. (1974). *Fundamentación de una pedagogía de la no violencia y la paz*. Universidad de Barcelona: Secretariado de publicaciones.
- www.cruzroja.es
- www.educacionenvalores.org
- www.enredate.org
- www.entreculturas.org

- www.monografias.com
- Xares, J. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Editorial Graó.

10. ANEXOS

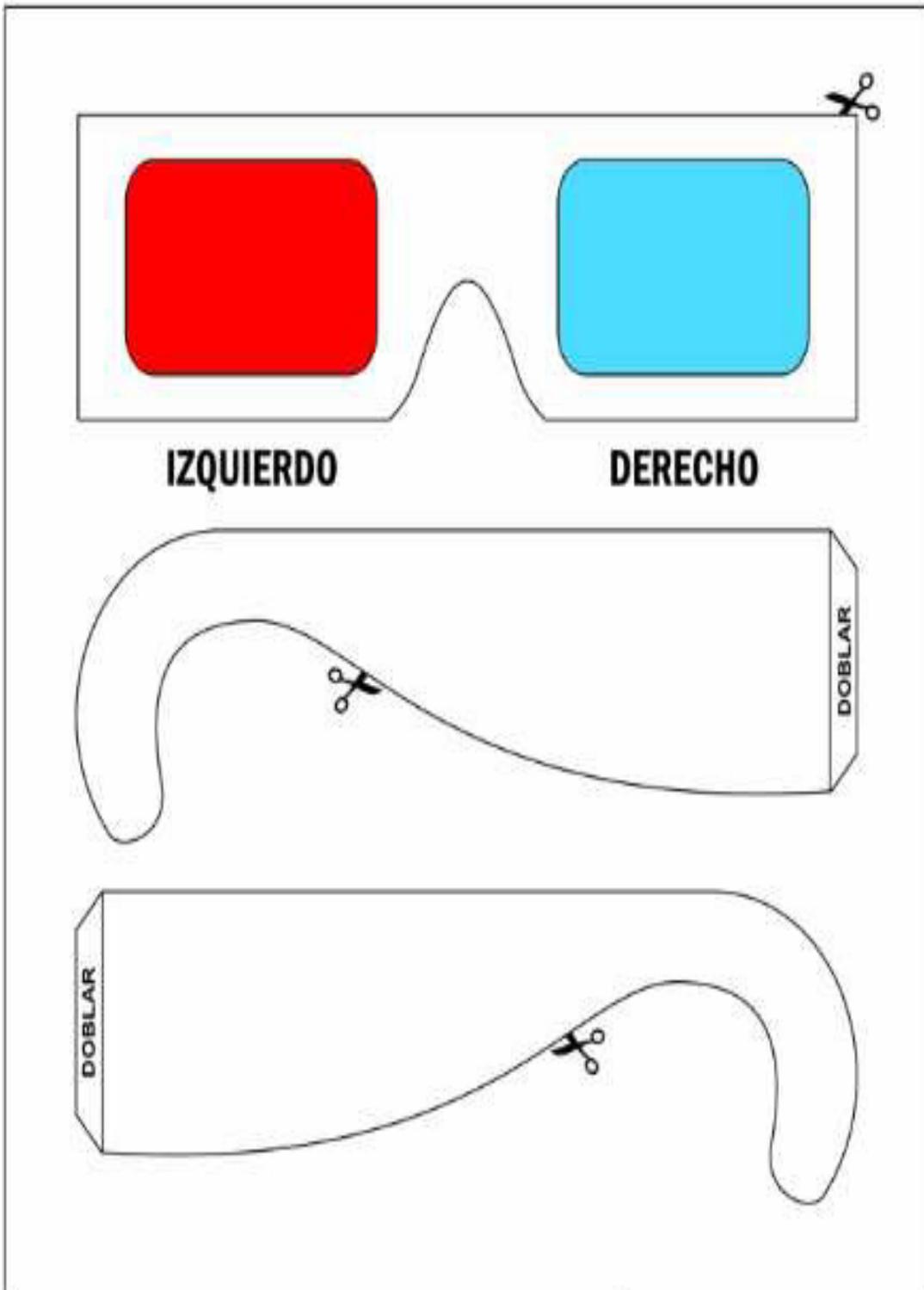
10.1 ACTIVIDAD “EL PAÍS DE GRACIAS Y POR FAVOR”



10.2 ACTIVIDAD “CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS”



10.3 ACTIVIDAD “PONTE LAS GAFAS DE LA IGUALDAD”



10.4 ACTIVIDAD “PONTE LAS GAFAS DE LA IGUALDAD”



10.5 FICHA PARA LA FAMILIA

Querida familia:

Estos días estamos trabajando la asertividad, es decir, la capacidad para defender nuestras ideas, deseos y opiniones ante otras personas, respetando siempre la postura distinta a la nuestra.

Ser asertivos es una manera de aprender a ser tolerantes, de vivir de acuerdo con tus ideas y principios y sentirse satisfecho/a sin tener que imponer éstos a las demás personas.

Esto se traduce en una serie de habilidades como:

- Ser capaz de asumir responsabilidades.
- Mostrar respeto a los demás.
- Poder cometer errores asumiendo las consecuencias.
- Poder pedir favores aceptando que se nos diga sí o no.
- Tener una opinión y expresarla.

Os proponemos echar un vistazo a vuestro termómetro asertivo en relación a vuestros hijos/as. Para ello, tenéis que contestar sinceramente con un sí o un no a las siguientes cuestiones.

DERECHOS

SÍ

NO

Muestro respeto por el/ella:

Escuchando lo que dice.

Aceptando sus puntos de vista.

Expresando desacuerdo sin.

Despreciar su opinión.

Cuando digo que no:

Me dejo convencer por no discutir.

Lo mantengo sin dejarme manipular.

Digo demasiadas veces que no.

Ante los errores:

Me enfado y descontrolo un poco.

No le doy importancia y se los tapo.

Dejo que lo solucione por su cuenta.

Si me pide ayuda:

Se la doy.

Acabo resolviendo su trabajo.

Suelo estar cansado/da para ofrecérsela.

Las cosas que no me gustan:

Se las hago saber clara y concretamente.

Se las digo sermoneando demasiado.

Se las devuelvo haciéndole lo mismo para que aprenda.

Le animo a que tome las decisiones por sí mismo.

Ante los problemas o discusiones:

Analizamos el tema conjuntamente.

Le permito expresar su visión del tema.

Le expreso la mía.

Vemos si es posible un acuerdo.

Estipulo yo lo que se debe hacer.

Muchas gracias por vuestra colaboración.